



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Segundo Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

15 de julio del 2026

DE LA TERCERA COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y a diversas autoridades competentes en materia de movilidad y transporte a fortalecer las acciones de orientación y acompañamiento a los operadores del transporte para el tránsito entre tramos de jurisdicción Estatal y Federal.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a las autoridades federales, estatales y municipales competentes en materia de movilidad y transporte, para que continúen fortaleciendo las acciones de orientación, difusión y acompañamiento dirigidas a los concesionarios y operadores del servicio de transporte de carga, turismo, público y colectivo, respecto de los requisitos, procedimientos y plazos aplicables para la circulación y prestación del servicio en tramos de jurisdicción estatal y federal.	Proposición suscrita por la Dip. Claudia Lisbeth Moreno Ramírez (MORENA), el 6 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y a las autoridades competentes en la materia para que, en el marco de sus atribuciones y de los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes, informen sobre las acciones, canales de atención y mecanismos de orientación disponibles para facilitar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con la operación del transporte en tramos de jurisdicción estatal y federal.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
2. De la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y al Centro SICT Guerrero a evaluar la viabilidad de una mesa de coordinación técnica para la rehabilitación integral de la carretera Taxco-Ixcateopan, en beneficio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guerrero, a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y al Centro SICT Guerrero para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúen la viabilidad de establecer una mesa de coordinación técnica e institucional a fin de valorar y, en su caso, priorizar la rehabilitación integral de la carretera Taxcolxcateopan, considerando su impacto en la conectividad regional, la seguridad vial, el desarrollo turístico de Ixcateopan de Cuauhtémoc, la atención de comunidades en situación de rezago y los riesgos derivados de la temporada de lluvias.	Proposición suscrita por el Sen. Manuel Añorve Baños (PRI), el 6 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
3. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a evaluar la habilitación de paradores seguros y a reforzar la modernización de la garita del kilómetro 26 de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en coordinación con autoridades estatales y municipales, a evaluar la viabilidad de habilitar paradores seguros en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y protección de las personas usuarias de esta importante vía de comunicación. Asimismo, se les exhorta a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen y, en su caso, refuercen las acciones de modernización, ampliación y reordenamiento de la Garita del Kilómetro 26 de la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, a fin de incrementar su capacidad operativa, agilizar el flujo vehicular y garantizar condiciones de tránsito más seguras,	Proposición suscrita por el Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal (PVEM), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

eficientes y adecuadas para las y los
usuarios.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
4. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a evaluar la viabilidad de iniciar el estudio y análisis de factibilidad para la repavimentación y ampliación del cuerpo vial sur-poniente de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe la viabilidad de comenzar el proceso de estudio y análisis de factibilidad, para la repavimentación y ampliación del cuerpo vial sur-poniente de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras del tramo 13+141.11 al tramo 15+988.	Proposición suscrita por el Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal, (PVEM), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a reforzar las acciones de inspección, vigilancia y sanción para prevenir el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en playas, zonas de anidación y ecosistemas costeros.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a los decretos y planes de manejo y en coordinación con las autoridades estatales y municipales, refuercen las acciones de inspección, vigilancia y aplicación de sanciones a fin de prevenir y combatir el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en playas, zonas de anidación y ecosistemas costeros a fin de proteger, reservar y preservar los ecosistemas marinos del país.	Proposición suscrita por el Dip. Alejandra Chedraui Peralta (PVEM), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
6. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano del Seguro Social a fortalecer la asignación y ejercicio de recursos para atender las necesidades de las clínicas y hospitales del instituto en Tamaulipas.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano del Seguro Social para que continúe fortaleciendo la asignación, destino y ejercicio de los recursos presupuestarios necesarios, a fin de atender de manera oportuna las necesidades en las clínicas y hospitales del Instituto ubicados en el estado de Tamaulipas.	Proposición suscrita por el Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal (PVEM), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Marina a fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para combatir el turismo pirata en zonas de observación de ballenas y garantizar el cumplimiento de la NOM-131-SEMARNAT-2010.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Marina que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de inspección, vigilancia y verificación en las zonas de observación de ballenas, a fin de combatir las prácticas de “turismo pirata”, garantizar la seguridad de los turistas y asegurar el cumplimiento de la NOM-131-SEMARNAT-2010, que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat.	Proposición suscrita por el Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
8. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras a fortalecer las herramientas digitales de consulta e información para las personas inversionistas nacionales y extranjeras.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y considerando los mecanismos de información y orientación ya disponibles, valoren fortalecer, a través de medios digitales institucionales, las herramientas de consulta que faciliten a las personas inversionistas nacionales y extranjeras el acceso oportuno a información relevante sobre el marco normativo, procedimientos, trámites, oportunidades de inversión y demás elementos que contribuyan a la competitividad, la certeza jurídica y el desarrollo económico del país.	Proposición suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a evaluar la viabilidad de realizar un peritaje técnico especializado en el tramo carretero Perote-Xalapa, con el propósito de identificar sus condiciones estructurales, geométricas y de seguridad vial.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la viabilidad de realizar un peritaje técnico especializado en el tramo carretero Perote-Xalapa, particularmente en los puntos de mayor incidencia de accidentes, con el propósito de identificar sus condiciones estructurales, geométricas y de seguridad vial.	Proposición suscrita por el Dip. Adrián González Naveda (PT), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
10. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia e imposición de medidas correctivas en el monumento natural "Sótano de las Golondrinas", y a la Agencia Federal de Aviación Civil a evaluar la viabilidad de emitir una NOTAM para salvaguardar el tránsito aéreo en dicha zona.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme al marco jurídico aplicable, continúe fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia, imposición de medidas correctivas y reparación del daño ambiental, procurando que las sanciones y medidas de restauración contribuyan eficazmente a la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, en el Monumento Natural "Sótano de las Golondrinas". SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de la Secretaría de	Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el 21 de mayo 2026. (LXVI Legislatura).

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la viabilidad de emitir una NOTAM a fin de salvaguardar del tránsito aéreo la zona del Monumento Natural, mejor conocido como “Sótano de las Golondrinas”.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
11. De la Tercera Comisión, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a hacer públicos los avances, acciones, inversión y resultados en materia de agua potable, transporte público, movilidad, vialidades y servicios urbanos vinculados a la sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Jalisco para que evalúe la viabilidad de hacer públicos los avances, acciones emprendidas, inversión destinada y resultados verificables en materia de agua potable, transporte público, movilidad, vialidades y servicios urbanos vinculados a la preparación y desarrollo de la sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Proposición suscrita por el Sen. Carlos Lomelí Bolaños (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
12. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Turismo a fortalecer los mecanismos de atención e información dirigidos a turistas en los destinos vinculados con la Copa Mundial FIFA 2026, así como a evaluar la viabilidad de incrementar módulos de atención y conciliación en dichos destinos.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Turismo para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúen y fortalezcan los mecanismos de atención, orientación e información dirigidos a turistas nacionales e internacionales en los destinos y sedes vinculados con la Copa Mundial FIFA 2026. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Turismo a evaluar la viabilidad de incrementar la instalación de módulos de atención, orientación y conciliación inmediata en los principales destinos turísticos y sedes relacionadas con la Copa Mundial FIFA 2026, con el propósito de brindar atención oportuna a las personas consumidoras.	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN

13. De la **Tercera Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar la necesidad de fortalecer la campaña permanente de información para la obtención del pasaporte mexicano, así como a implementar medidas de ciberseguridad para prevenir que los ciudadanos sean víctimas de fraude.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la necesidad de fortalecer la campaña permanente de información para obtener el pasaporte mexicano, así como medidas de ciberseguridad para alertar y prevenir que los ciudadanos sean víctimas de fraude, en las que se incluya el procedimiento y los medios oficiales para obtener dicho documento.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena y el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, ambos del GP del PVEM, el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
14. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a analizar la viabilidad de fortalecer presupuestalmente las acciones de conservación del Parque Nacional Revillagigedo, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer la supervisión de la regla 3.2.3 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para brindar certeza jurídica a los turistas de dicho parque.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco de los procesos de planeación y programación presupuestaria correspondientes, analice la viabilidad de considerar, en su anteproyecto de presupuesto y conforme a la disponibilidad de recursos, previsiones orientadas al fortalecimiento de las acciones de conservación y mantenimiento del Parque Nacional Revillagigedo. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Agencia Nacional de Aduanas de México, fortalezca la supervisión y aplicación de la Regla 3.2.3 de las Reglas	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

Generales de Comercio Exterior, con el fin de asegurar su cumplimiento y brindar certeza jurídica a los turistas del Parque Nacional Revillagigedo al ingresar su equipaje y franquicia.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
15. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer campañas de reforestación y adopción de árboles dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a impulsar acciones de educación ambiental y cultura del agua en escuelas y espacios comunitarios.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo e impulsando campañas de reforestación, adopción y cuidado de árboles dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con enfoque comunitario, territorial y de sostenibilidad ambiental. Asimismo, analicen la viabilidad de impulsar acciones de educación ambiental y cultura del agua en escuelas y espacios comunitarios, incluyendo temas relacionados con ahorro de agua, captación pluvial, reutilización, protección de cuencas y cuidado de ecosistemas.	Proposición suscrita por la Dip. Elizabeth Martínez Álvarez y la Sen. Gina Gerardina Campuzano González, ambas del GP del PAN, el 17 de junio. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
16. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con las autoridades de seguridad pública de las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias de prevención y combate al delito de extorsión, y a la Fiscalía General de la República y fiscalías estatales a reforzar sus capacidades de investigación y persecución penal de dicho ilícito.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con las autoridades de seguridad pública de las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo las estrategias de prevención, atención y combate al delito de extorsión, particularmente en aquellas regiones del país que registran mayores índices de incidencia de este ilícito. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las fiscalías generales de las 32 entidades federativas a continuar fortaleciendo las capacidades de investigación y persecución penal del delito de extorsión.	Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 10 de junio de 2026, (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
17. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y a las autoridades competentes de las entidades federativas y municipios a fortalecer la implementación de mecanismos de simplificación y digitalización de trámites orientados a facilitar la apertura y operación de micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo la homologación de requisitos, ventanillas únicas digitales e interoperabilidad institucional.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como a las autoridades competentes de las entidades federativas y municipios para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo la implementación de los mecanismos y modelos de simplificación y digitalización de trámites y servicios previstos en la legislación aplicable, particularmente aquellos orientados a facilitar la apertura, operación, crecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo la homologación de requisitos, el fortalecimiento de ventanillas únicas digitales y la interoperabilidad institucional, con el propósito de mejorar el entorno de negocios, incrementar la competitividad y favorecer el desarrollo	Proposición suscrita por suscrita por la Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes, (PVEM), el 17 de junio de 2026, (LXVI Legislatura).

económico y la generación de empleo
formal en todo el país.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
18. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a considerar iniciar una investigación para determinar la existencia de prácticas de comercio desleal en la importación de tilapia y, en su caso, aplicar las medidas remediadoras correspondientes.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a considerar iniciar una investigación para determinar si existen prácticas de comercio desleal en la importación de Tilapia y, en caso de que dicha investigación determine la existencia de esta práctica desleal, se considere la aplicación de medidas remediadoras en la materia.	Proposición suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, (MORENA), el 13 de mayo de 2026, (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
19. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en coordinación con el director general de Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, amplíen la red de cajeros automáticos en Tijuana, Baja California, e implementen espacios de espera dignos con asientos y sombra para los usuarios adultos mayores y con discapacidad.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que, dentro de su programa o plan de trabajo, considere ampliar su red de cajeros y sucursales en Tijuana, Baja California.	Proposición suscrita por el Dip. Gilberto Herrera Solórzano, (MORENA), el 21 de mayo de 2026, (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
20. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a revisar los antecedentes técnicos, ambientales y jurídicos que sustentaron la autorización de los proyectos inmobiliarios ubicados en las inmediaciones de la reserva natural estatal Cerro de las Mitras, así como al Poder Ejecutivo Estatal y al Ayuntamiento de Monterrey a hacer públicos los permisos, licencias y autorizaciones otorgadas y a verificar el cumplimiento de las disposiciones urbanísticas, ambientales y de protección civil aplicables.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, revisen los antecedentes técnicos, ambientales y jurídicos que, en su caso, hayan servido de sustento para la autorización y desarrollo de los proyectos inmobiliarios denominados San Jemo 360, Tucker Towers, Dinastías, Monteleón, Cataloña, Mallorca, Cantera Residencial / Residencial Cantera y Turquesa, ubicados en la zona poniente del Municipio de Monterrey, incluyendo aquellos localizados en las inmediaciones de la reserva natural estatal Cerro de las Mitras, respecto de las condiciones de límite de pendiente permitidas en la legislación	Proposición suscrita por el Sen. Waldo Fernández González, (PVEM), el 10 de junio de 2026, (LXVI Legislatura).

estatal y municipal, a fin de salvaguardar la seguridad de la población y la protección del medio ambiente y, en caso de encontrar inconsistencias, realicen las acciones que resulten procedentes.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través de las secretarías de Medio Ambiente, de Movilidad y Planeación Urbana y al Consejo Técnico Geológico e Hidrometeorológico del estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan público el estado que guardan los permisos, licencias, autorizaciones, manifestaciones de impacto ambiental y demás instrumentos técnicos y jurídicos que sustentaron la aprobación de los desarrollos inmobiliarios denominados San Jemo 360, Tucker Towers, Dinastías, Monteleón, Cataloña, Cantera

Residencial / Residencial Cantera y Turquesa, garantizando el derecho de acceso a la información y los principios de transparencia y máxima publicidad.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del municipio de Monterrey, Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo una revisión integral de los desarrollos inmobiliarios ubicados en las zonas de Cerro Aguilas-San Jemo, Cerro Vista Hermosa, Cantera, Las Dinastías y demás áreas vinculadas con la reserva natural estatal Cerro de las Mitras y con las áreas de preservación ecológica municipal, a efecto de verificar que las obras y actividades actualmente ejecutadas correspondan a las autorizaciones otorgadas y cumplan con las disposiciones urbanísticas, ambientales y de protección civil aplicables y, en caso de advertirse inconsistencias o

incumplimientos, se inicien los
procedimientos administrativos que
conforme a derecho procedan.